

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

SUSCRICION iniciada por el Sr. Gobernador, y eficazmente secundada por la Excm. Diputacion provincial y Junta nombrada al efecto, para socorrer á las familias indigentes de esta provincia que han sido víctimas del desbordamiento de los rios.

(CONTINUACION.)

PARTIDO DE RIOSECO.

SAN PEDRO DE LATARCE.

	Rs.	cénts.
D. Antonio Alvarez Garcia.	72	
Ignacio Alvarez.	10	
Lázaro Martin.	36	
Lorenzo Hernando.	48	
Ramon Galindo.	2	
Ecequiel Lorenzo.	48	
Miguel Abril.	1	6
Venancio Pelaz.	2	12
Doña Francisca Garcia.	24	
D. Leon Pelaz.	24	
Juan Garcia Perez.	48	
Jorge Rodriguez.	6	
Jorge Rodriguez Aparicio.	48	
Juan Antonio Garcia.	24	
Lorenzo Abril.	10	
José Agudo.	1	
Justiniano Agudo.	2	
José Arribas.	48	
Romualdo Garcia.	48	
Miguel Garcia.	24	

D. Joaquin Rua.	12	
Nolasco Galindo.	48	
Eusebio Garcia.	24	
José Dominguez.	2	
Agapito Aguado.	1	90
Pio Agudo.	48	
Miguel Izquierdo.	96	
Benito Fernandez.	24	
Doña Agueda Cabello.	2	12
D. Casimiro Perez.	48	
Benito Olguirre.	96	
Ignacio Rodriguez.	24	
Saturaino Abril.	96	
Santiago de Castro.	2	
Gregorio y Jacinto Dominguez.	10	
Francisco Fernandez.	24	
Calisto Alicuza.	2	
Joaquin Olguirre.	1	
Andrés Martin.	12	
Pablo Ordás.	4	
Doña Gregoria Feo.	24	
D. José Fernandez.	24	
Miguel Revuelta.	8	
Doña Catalina Quiroga.	24	
D. Manuel Martin.	48	
Manuel Prieto.	48	
Cipriano Gonzalez.	1	
Gonzalo Prieto.	48	
Máximo Prieto.	42	
Cirilo Prieto.	84	
Francisco de la Rosa.	2	
Lucas Gomez.	48	
Laureano Fernandez.	48	
Fermin de la Rosa.	2	
Pablo Gonzalez.	4	
Francisco Garcia.	48	
Juan Garcia Cabello.	16	
Marceliano Asensio.	50	
Cándido Arribas.	96	
Juan Rico.	1	42
Nicasio Dominguez.	4	
Manuel Dominguez.	1	
Gavino Olguirre.	24	
Vicente Abril.	48	
Manuel Ordás.	24	
Agustin Olguirre.	48	
Teodoro Pelaz.	96	
José de Castro.	24	
Mauricio Aparicio.	24	
Francisco Lorenzo.	24	
Ecequiel de Castro.	2	
Alonso Lopez.	2	
Inocencio Dominguez.	8	
Alonso Mateos.	96	

D. Francisco Perez.	72	
José Pelaz.	96	
Santiago Pelaz.	1	
Manuel Lorenzo Rico.	4	
Miguel Sahagun.	20	
Blas Garcia.	1	
Miguel de Castro Deza.	1	
Atanasio Garcia.	72	
Agustin Paniagua.	72	
José Martin.	1	42
Alejandro Perez.	2	
Francisco de la Rosa Arribas.	4	
Doña María Rica Dominguez.	19	
D. Cástor Prudencio de la Rosa.	38	
Sinforiano Agudo.	1	42
Florencio Prieto.	96	
Tomás Gonzalez.	72	
Lorenzo Garcia.	48	
Doña Celedonia Ordás.	48	
D. Ignacio Martin.	1	
Custodio Martin.	46	
Rafael Olguirre.	24	
Javier Garcia.	48	
Braulio Urueña.	60	
Eduardo Aguado.	2	
Doña Mónica Mielgo.	96	
D. Manuel Ordás Galindo.	48	
Gabriel Gonzalez.	72	
Lorenzo Perez.	2	
Rafael Perez.	16	
Nicomedes de Castro.	3	
Juan Cabezas.	2	
Miguel Perez.	19	
Jáime Villafañila.	1	
Mariano Perez Perez.	2	
Manuel Galindo Castro.	2	
Pascual Palmar.	1	
Eugenio Sanchez.	48	
Juan Alonso de la Rosa.	2	12
Eusebio de Castro.	2	12
Luis Canal.	1	
Francisco Rico Acevedo.	4	
Tomás Canal.	48	
Cipriano Lopez.	48	
Francisco Alvarez Martin.	1	
Gaspar Ordás.	1	
Salustiano Abril.	24	
Antonio Garcia.	48	
Bernardo Puente.	43	
Juan Garcia Galindo.	1	
Ciriaco Barbero.	24	
José Perez.	1	

Doña Teresa Galindo.	1	12
D. Jacinto Galindo.	1	
Fulgencio Ordás.	2	
Marcos Ordás.	48	
Francisco Galindo, menor.	24	
Diego Fernandez.	24	
Francisco Galindo, mayor.	24	
Eduardo Arroyo.	48	
Alejandro Lorenzo.	2	
Angel Ordás.	24	
Leoncio Garcia.	72	
Remigio Var.	24	
Ciriaco Dominguez.	48	
Manuel Blanco.	72	
Bonifacio Arribas.	24	
Ulpiano Blanco.	4	
Dionisio Ordás.	4	
Tomás Fernandez.	1	
Ciriaco Alvarez.	48	
Jacinto Arribas.	2	
Sebastian Alvarez.	2	
Victor Martinez.	2	
Aquilino Manzanegui.	4	
Antonio Moreton.	2	
Doña Manuela Olguirre.	72	
D. Fructuoso Garcia.	6	
Manuel Hernando.	1	
José Fernandez.	72	
Bernardo Perez.	24	
Agustin Pelaz.	4	
Doña María Cocho.	12	
D. Leonardo Dominguez.	10	
Ceferino Perez.	4	
Cástor de la Rosa Casquete.	8	
Mariano Aguado.	20	
Leonardo de la Rosa.	19	
Basilio Perez.	4	
Rafael Prieto.	1	
Nicolás Estébanez.	19	
Manuel Aguado.	6	
Total.	454	68

TAMARIZ.

	Rs.	mrs.
D. Baldomero Nieto.	19	
Mariano Alvillo.	20	
Lorenzo Palencia.	10	

D. Juan del Mazo..	10
Manuel Fernandez..	19
Vicente Garcia..	2
Mariano Cuadrillero..	2
Hilario Gutierrez..	38
Bruno Ruiz..	10
Florencio Rodriguez..	2
Luis Alonso..	6
Marcelo y Guillermo Escudero..	40
Bernardo Sanchez..	2
Leandro Pastor..	10
Simon Alonso..	10
Juan Escudero..	10
Juan Andrés..	8
Doña Maria Nieves Alonso..	40
D. Valentin Beneitez..	10
Manuel Delgado..	20
Dario de Castro..	19
Gabriel Blanco..	2
Miguel Fernandez..	2
Miguel Ruiz..	4
Norberto Cisneros..	4
Santiago Sanchez..	8
Pablo Escobar..	4
Isidro Villarroel..	4
Maximo Martinez..	10
Antonio Hernandez..	10
Robustiano Ruiz..	8
Julian Herrero..	6
Fabian Beneitez..	2
Doña Tomasa Ruiz..	19
D. Angel Fernandez Escobar..	1
Vicente Azcona..	1 8
Andrés Roldan..	1
Leoncio Garcia..	2 28
Diego Andrés..	1
Mariano Ruiz..	1
Manuel del Rio..	1
Venancio de la Cal..	1
Gerónimo Fernandez..	1
Juan Nieto..	1
Doña Amalia Azcona..	1
Lo son mas de varios pobres que han ofrecido a 8 y 10 maravedis..	10 23
D. Telesforo Cano..	42 17
Antonio Arenillas..	38
Gumersindo Escudero..	6
Ignacio Diez..	4
Mauro Enriquez..	4
Benito Pastor..	4
Antonio Fernandez..	1 30
Doña Tomasa Sanchez..	6
Total..	520 4

TORDEHUMOS.

Rs. mrs.

D. Ramon Alonso..	38
Deogracias Valdivieso..	19
Remigio Villanueva..	1
Doña Teresa Ferrer..	16
D. Alvaro Muñoz..	8
Angel Ruiz..	2
Baltasar Blanco..	16
Antonio Alvarez..	2
Manuel Cea..	16
Cirilo Cortina..	32
Manuel Bravo..	2
Evaristo Carton..	4
Doña Toribia Pesquera..	38
D. Antonio Hernandez..	32
José María Peña..	5

Doña Froilana Martin..	20
D. Silvestre Carton..	16
Francisco Gonzalez..	32
José Muñoz..	24
Leonardo Revuelta..	8
Julian Legido..	2
Victor Revuelta..	2
Julian Lobato..	24
Juan Blanco..	16
Ecequiel Aguilar..	2
Angel Belmonte..	12
Bernardo Alonso..	4
Florencio Garcia Orduña	16
Gabriel Mucada..	4
Antonio Manseda..	24
Fernando Cañibano..	8
Francisco Torio..	4
Pedro Alvarez..	1 14
Mario Hernandez..	24
Pablo Lobato..	16
Mateo Gonzalez..	32
Julian Gonzalez..	8
Bernardino Alvarez..	2 4
Bernardo Carton..	6
Tomas Lopez..	5
Ignacio Izquierdo..	19
Prudencio Perez..	10
Felipe Cea..	32
Gregorio Busnadiago	12
Doña Irene Ruiz..	4
D. Ginés Campano..	24
Toribio Zamorano..	8
Valentin Cortina..	24
Facundo Vegas..	1
Ambrosio Garcia..	16
Meliton Izquierdo..	10
Esteban Carton..	16
Manuel Lobato Carton..	4
Plácido Olea..	8
Simon Campos..	8
Manuel Garcia..	16
Manuel Cabezudo..	4
Ventura Brayo..	16
Antonio Belmonte..	16
Santiago Peña..	2
Aniceto Cea..	5
Plácido Olandia..	24
Mariano Olea..	2
Mariano Valdivieso..	4
Roman Diez..	1 6
Rafael Martinez..	2 4
Bernardo Carton Revuelta..	32
Juan Hernandez..	2
Bernardo Cea..	24
Basilio Peña..	32
Mariano Yañez..	2
José Bravo..	1 6
Andrés Carton..	24
Aureliano Muñoz..	2
Pedro Muñoz..	24
Doña Maria Antonia Santos	16
D. Santiago Garcia..	1
Francisco Bravo..	4
Santos Cortina..	32
Rafael Lobato..	1
Julian Alvarez..	8
Cayetano Carton..	2
Inocencio del Castillo..	4
Regino Estébanez..	1 8
Francisco Martin..	14
Faustino Muñoz..	1
Jacinto Garcia..	1 22
Santiago Castillo..	4
Ciriaco Peña..	24
Gregorio Garcia Hernandez..	2
Pedro Prado..	32
Mariano Cea..	1 16

D. Agapito Carton..	32
Restituto Cea..	2
Manuel Valdivieso..	2
Nicolás Alfonso..	16
Cipriano Peña..	8
Miguel Peña Zamorano..	2
Mariano Diez..	18
Manuel Garcia Campos..	1
Saturnino Garcia..	32
Gregorio Castillo..	2
Francisco Carton Collazos..	1
Sebastian Calvo..	24
Tomás Cuadrado..	4
Mateo Lobato..	16
Santiago Zamorano..	16
Juan Manuel Peña..	4
Antonio Muñoz..	32
Mariano Castillo..	10
Lucas Fernandez..	16
Lázaro Carton..	16
Francisco del Villar..	16
Aniceto Rojo..	2
José Guerra..	16
Roque Garcia..	32
Antonio Guerra..	32
Anastasio Gutierrez..	32
Juan Antonio Chantre..	16
Ignacio Carton..	28
Vicente Guerra..	16
Roman Carton..	1
Ignacio Martinez..	24
Miguel Garcia..	8
Facundo Cea del Rey..	32
Pablo Cocho..	32
Santiago Diez..	6
Miguel Solís..	16
Cándido Carton..	2
Miguel Herrero Lopez..	40
José Aguado..	1 22
Marcelino de San José..	32
Miguel Ruiz..	38
Tadeo Olea..	38
Máximo de San José..	24
Cándido Barbadillo..	20
Pedro Martinez Martin..	19
Doña Petra Diez..	4
D. Antolin Martin..	16
Manuel Paniagua..	14
Esteban Martin..	10
Diego Cabezudo..	8
Andrés Garcia..	1
Andres Santos Garcia..	6
Santiago Casas..	10
Ricardo Belmonte..	19
Gervasio Yañez..	2
Perfecto de la Rosa..	10
Justo Valdivieso..	1 14
Doña Juliana Peña..	4
D. José Carton..	5
Florencio Olea..	4
Vitor Ruiz..	2
Bernardo Collazos..	16
Benito Muñoz..	1
Vitor Herrero Cocho..	24
Andrés Gonzalez..	24
Cayo Perez..	16
Tomás Garcia..	2
Pablo Muñoz..	16
Valentin Lopez..	2
José Martinez..	24
Herederos de José Ruiz Garrote..	19
D. Juan Bravo..	32
Juan Carreras..	32
Agapito Lopez..	1
Justo Terán..	1 6
Cirilo Sanchez..	8
Lorenzo Dominguez..	1

D. Pascual Barañano..	4
Ramon Olandia..	2
Francisco Cazorro..	24
Luis Busnadiago..	4
Enrique Lobato Peña..	32
Patricio Valdivieso..	1 32
Fernando Muñoz..	1
Ulpiano Gomez..	2
Doña Vicenta Rojo..	4
D. Bernardo Revuelta..	14
Ecequiel Fernandez..	4
Deogracias Gonzalez..	16
Doña Angela y Rogelia Peña	1 16
D. Marcelino Yañez..	8
Aniceto Negrache..	8
Andrés Guerra..	16
Juan Carton Aguilar..	1
Vicente Garcia Vegas..	1
Nicolás Rios..	2
Victoriano Grande..	19
Tomás Fernandez..	1
Restituto Pajares..	1
Mateo Gordoncillo..	1
Eugenio Sanchez..	1
Pedro Peña Santos..	2
Doña Dionisia Manseda..	16
D. Cayetano Aparicio..	24
Eugenio Lobato..	2
Santiago Villagra..	1
Simon del Castillo..	4
Gerónimo Cazorro..	16
Julian Casado..	16
Alonso Dominguez..	8
Antonino Manseda..	8
Bruno Solís..	24
Juan Peña..	2 4
Ignacio Rodriguez..	24
Manuel Florian..	4
José Peña Agudo..	1
Manuel Solís..	16
Alonso Belmonte..	38
José Belmonte..	8
Maximino Fernandez..	1
Bonifacio Collazos..	16
Emeterio del Castillo..	1 14
Enrique Lobato Cocho..	16
Manuel Martin Villarrant..	4
Felipe Carton..	1
Leandro Zamorano..	16
Eusebio Garcia..	24
Eustaquio Gonzalez..	8
Francisco Ferradas..	24
Roman Zamorano..	8
Manuel Collazos Cea..	24
Guillermo Garcia..	16
Justo Carton..	4
Mariano Garcia..	24
José Garcia..	16
Doña Isabel Lopez..	4
D. Nicomedes de la Cal..	19
Santos Cea..	8
Domingo Collazos..	2
Bruno Carton..	16
Andrés Santos Carton..	24
Lucio Ramos..	2
Agustin Rodriguez..	1
Gregorio Carton..	32
Andrés Collazos..	4
Anselmo Villafáfila..	32
Gregorio Perez..	16
Desiderio Peña..	4
Enrique Casado..	32
Ambrosio Garcia..	8
Felipe Muñoz..	16
Doña Teresa Cea..	8
D. Pedro Cortina..	16
Alejandro Carton..	16
Perfecto Tellez..	16

D. Laureano Perez..	8
Bernardino Paniagua..	19
José Ruiz Castro..	19
Luis García..	8
Roque Giron..	4
Estanislao Valdivieso..	16
Doña Benita Velez..	24
D. Fructuoso Bravo..	8
Luis Grande..	16
Francisco Perez..	1
Jacinto Rodriguez..	2
Bernardino Lopez..	30
Joaquin Zamorano..	8
Martin Yañez..	4
Miguel Grande..	10
Miguel Peña..	6
Indalecio Muñoz..	3
Francisco Lopez..	1
Pablo Cortina..	2
Joaquin Carton..	24
Vicente Lobato..	1 6
Pedro Hernandez..	8
Serapio Hernandez..	8
Benito Moreno..	80
Total.	1124

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

CONTADURIA

de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.

El día 2 de Abril próximo se abre el pago de los partícipes de alcabalas enajenadas que lo tienen consignado en esta provincia, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Lo que se pone en conocimiento de los mismos, á fin de que se sirvan personarse en la Tesorería de Hacienda pública antes del día 11 del referido mes, en el cual se cerrará definitivamente dicho pago. Valladolid 26 de Marzo de 1861.—El Contador de Hacienda pública, Rafael de Medina.

ADMINISTRACION

principal de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.

RELACION de los contribuyentes del Subsidio Industrial y de Comercio que han sido declarados fallidos por el Señor Gobernador de esta provincia en virtud de expedientes instruidos por la Recaudacion de Contribuciones en el 4.º trimestre del año 1860, y se publica en cumplimiento de la disposicion 9.ª de la orden de la Direccion general de Contribuciones de 26 de Junio de 1856, con el fin de que los industriales insolventes no puedan disfrutar de los privilegios á que tuvieren derecho por su calidad de contribuyentes, y para que los Sres. Alcaldes de los pueblos y los Agentes investigadores del impuesto les prohiban el ejercicio de cualquiera industria á que nuevamente se dedicaren, mientras no acrediten el pago de las cantidades porque se les ha declarado fallidos.

PUEBLOS.	NOMBRES.	INDUSTRIAS.
Mojados..	Eusebio Villareal..	Tienda de aguardiente.
Aldeamayor..	José Cebada..	Cirujano.
	José Lopez Fernandez..	Tallista.
La Pedraja..	Juan Diaz..	Zapatero.
Alcazaréu..	Lorenzo Acebes..	Tablajero.
Pedrajas de S. Esteban..	Teodoro Soblechero..	Carpintero.
	Anastasio Morejón..	Porteador.
Iscar..	Antonio Gomez..	Albáitar.
	Damian Ballesteros..	Tienda de vino.
Villafranca..	Benito Gonzalez..	Mesonero.
Cistérniga..	Fernando de la Torre..	Cubero.
	Vicente Moral..	Tabernero.
Tudela de Duero..	Hilario García..	Mesonero y tabernero.
	Mariano Divar..	Fabricante de aguardiente.
Villabañez..	Pio Mota..	Herrador.
	Jorge de Castro..	Herrero y carretero.
Esguevillas..	Lucas Moreno..	Calderero.
	Vicente Salamanca..	Horno de yeso.
Cigales..	Francisco Martin Gomez..	Idem.
	Elias Chicote..	Carpintero.
Villaco..	Juan Robledo..	Horno de teja.
	Mariano Ruiz..	Mercader de tejidos.
Valoría..	Eleuterio Mesa..	Carretero.
	Servando Mon..	Puesto de pescados.
Villaco..	Gregorio Burgos..	Sastre.
	Santiago García..	Mesonero.
Valoría..	Leandro García..	Molinero.
	Juan Antonio Dominguez..	Albañil.
Valoría..	José Fernandez..	Idem.

PUEBLOS.

NOMBRES.

INDUSTRIAS.

Renedo..	Joaquin Carriles..	Horno de teja.
	Roque Sanchez..	Idem.
Santovenia..	José Ruiz..	Zapatero.
	Juan Martin..	Horno de teja.
Puente Duero..	Facundo Agundez..	Tienda de aguardiente y vino.
	Anastasio Gonzalez..	Idem.
Mejeces..	Lorenzo Agundez..	Id. y fabricante de aguardiente.
	José Miranda..	Cantero.
Peñañiel..	Antonio Sanchez..	Tratante en pieles.
	Juan Martin..	Tallista.
Ataquines..	Mariano Murcia..	Zapatero.
	Juan Villareal..	Idem.
	José Villa..	Arriero.

Valladolid 14 de Marzo de 1861.—El Administrador, Justo Gonzalez Romero.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

LISTA de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y q segun lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, deben proveerse por oposicion y por concurso.

ESCUELAS.	Dotacion.	Fondos de que se satisface.
<i>Provincia de Guipúzcoa.</i>		
POR OPOSICION.		
La elemental completa de niños de Guetaria..	3300 rs. anuales, casa y retribuciones..	Municipales.
La id. id. id. de Villareal..	3300 rs. anuales, idem idem..	Idem.
POR CONCURSO.		
La de niños de Anzuola..	2500 rs. anuales, casa y retribuciones..	Municipales.
La id. de Irura..	2300 rs. anuales, idem idem..	Idem.
La id. de Anoeta..	2000 reales anuales y casa..	Idem.
La de niñas de Pasajes de S. Juan..	1100 rs. anuales, casa y retribuciones..	Idem.
La id. de Villareal..	1100 rs. anuales, idem idem..	Idem.
La id. de Cestona..	1100 rs. anuales, idem idem..	Idem.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros de Instruccion primaria que tengan los requisitos que para cada Escuela exige la Real orden de 10 de Agosto de 1858 y aspiren á ellas, dirijan sus solicitudes documentadas á la Junta de Instruccion pública de la provincia de Guipúzcoa, dentro del término de un mes, á contar desde la fecha en que se inserte este anuncio, pasado el cual no se admitirá ninguna. Valladolid 18 de Marzo de 1861.—El Rector, Manuel de la Cuesta.

Por defuncion del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Portero-Consorje de la Escuela Normal de Maestras de esta Capital, dotada con el sueldo anual de 2.000 rs. y casa.

Los que quieran pretenderla presentarán sus solicitudes documentadas á la Directora de dicha Escuela Normal dentro del término de un mes, á contar desde la fecha de este anuncio; advirtiéndose que segun lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Setiembre de 1853, solo serán admitidas las de los cesantes de otros destinos, ó licenciados con buena nota del Ejército y Armada.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la provincia á los efectos oportunos. Valladolid 20 de Marzo de 1861.
=El Rector, Manuel de la Cuesta.

Ayuntamiento Constitucional de Montealegre.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda formar el padrón de riqueza que ha de servir de base para la derrama del año venidero de 1862, se hace preciso que todo contribuyente en este pueblo por la de inmuebles, cultivo y ganadería, presente relacion jurada de las fincas sujetas al pago de dicha contribucion en término de quince dias en la Secretaría de Ayuntamiento, segun el Boletín oficial de 11 de Junio de 1860. Montealegre 11 de Marzo de 1861.=Hermenegildo Rodriguez.=P. O., Jacinto Sanchez.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

- Fuente el Sol.
- Gaton.
- Villacreces.
- Villalbarba.

Don Norberto Delgado y Bezos, Escribano numerario de esta villa de Peñafiel y del Juzgado de primera instancia de su partido.

Doy fé: Que en un incidente de pobreza seguido en este mismo Juzgado por mi testimonio, se ha pronunciado la sentencia siguiente:

Sentencia. En la villa de Peñafiel, á 12 de Febrero de 1861.

Visto este incidente de pobreza, promovido en este mi Juzgado por Simon Coca, vecino de Langayo, su Procurador D. Pedro Nuñez Gamarra, y seguido con el Promotor fiscal, y en rebeldía del demandado Esteban Dominguez, su convecino, los estrados del Juzgado.

Resultando de la prueba testifical articulada por el demandante Simon Coca y en debida forma practicada, que este no cuenta para vivir mas que los rendimientos de su oficio de Albéitar y Herrador, unidos al escaso producto de los cortos bienes que posee, consisten-

tes en unas 400 á 500 cepas de mediana calidad y un cañamar de cabida de 4 celemines.

Resultando del certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento de Langayo que el producto líquido imponible de los bienes que posee el Simon Coca solo asciende á la cantidad de 49 reales, y á la de 47 y 12 céntimos la contribucion de subsidio que paga por su oficio de Albéitar y Herrador.

Considerando que el producto de los bienes no llega ni con mucho al jornal de dos braceros en esta localidad, y que la contribucion que paga por su oficio es infinitamente inferior á la designada para los pueblos que no son cabeza de partido judicial en el núm. 4.º del artículo 182 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Considerando que aun reunidos los rendimientos de los dos modos de vivir del Coca, no escuden de los tipos señalados en el artículo citado.

Visto además el 183 de la misma ley.

Fallo. Que debo de declarar y declarar pobre para litigar á Simon Coca, mandando que se le ayude y defienda como tal en el papel de su clase y sin exigírsele derechos, sin perjuicio de ulteriores responsabilidades que establecen los artículos 198, 199 y 200 de dicha ley.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados de Juzgado y hacerse notoria por edictos, se publicará en el Boletín oficial de esta provincia, segun se previene en el artículo 1190, lo pronuncio, mando y firmo.=Donato Morales y Hermosa.

Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Donato Morales y Hermosa, Juez de primera instancia del partido de esta villa de Peñafiel, en la audiencia pública celebrada hoy 12 de Febrero de 1861, á presencia de los testigos Manuel Benito y Celestino Picado, de esta vecindad, de que yo el Escribano doy fé =Antemí, Norberto Delgado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, de que doy fé y á que en caso necesario me remito. Y para que tenga efecto la insercion en el Boletín oficial segun lo mandado, pongo el presente que signo y firmo en Peñafiel á 15 de Febrero de 1861.=Norberto Delgado.

Juzgado de paz de Geria.

En virtud de carta orden del Señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid se saca á pública subasta por el término de ocho dias, para hacer pago á D. Domingo del Caño, de esta vecindad, de la cantidad de 1680 rs. que adeuda D. Julian Díez Obregón, su convecino, una yegua ya cerrada, que se halla tasada en 1300 rs. vn. El remate tendrá lugar el dia 4 del próximo Abril, á las doce de su mañana, en la Sala Consistorial; advirtiéndose que no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes. Geria 24 de Marzo de 1861.

=V.º B.º= Pedro Gonzalez.=P. S. M., Marcelino Maldonado.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO DE VALLADOLID.

El dia 21 de Abril próximo, entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales del pueblo de Montemayor y bajo la presidencia de su Alcalde Constitucional, la licitacion en pública subasta de varias cantidades de roña, carbon de cándalo y 22 rayos de encina que en dicho pueblo se halla depositado, procedente de decomisos hechos en distintas épocas del año anterior, sirviendo de tipo la cantidad de 186 reales 50 céntimos en que se hallan valorados.

En el mismo dia y sitio y acto continuo tendrá lugar la subasta de 40 piezas de madera de pino de distintas dimensiones que en el mismo pueblo se hallan tambien depositadas, de procedencia desconocida, sirviendo de tipo la cantidad de 825 rs. en que se hallan tasadas.

Los expedientes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del referido Montemayor hasta el dia de la subasta, donde podrán enterarse mas pormenor de los productos que se enajenan. Valladolid 20 de Marzo de 1861.=Manuel del Pozo.

A voluntad de su dueño se enajenan de 75 á 80 obradas de tierra de pan llevar, de buena calidad en su mayor parte, sitas en término jurisdiccional de Olivares de Duero. El remate está señalado para el dia 2 de Abril próximo y hora de las dos de su tarde, en la Escribanía numeraria de Quintanilla de Abajo, que ejerce D. Eugenio Martin, quien enterará de las condiciones bajo las cuales se hace la enajenacion, y á cuyo punto podrán acudir los licitadores.

Parada de sementales en venta.

De los diferentes ganados y distintas paradas que tenía D. Ildefonso Tremiño, vecino que fué de esta capital, y que se han vendido á voluntad de la testamentaria de dicho Señor, solo resta y se desea enajenar la muy acreditada y antigua parada de Vega de Valdetronco, compuesta de dos caballos padres y tres garañones, todos sobresalientes y funcionando en la actualidad en el referido pueblo con autorizacion competente.

Quien desee comprar dicha parada, puede dirigirse en esta capital á Don José Tremiño, calle de Teresa-Gil, número 31.

JUNTA DIRECTIVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento, he señalado el dia 31 del corriente para la celebracion de la junta general de accionistas que se reunirán aquel dia á las once de su mañana en esta ciudad, en el despacho de la Sociedad, plazuela de Santa Ana, núm. 9, piso bajo. Valladolid 15 de Marzo de 1861.=El Director, José Garcia de los Rios.

Don Andrés Luis Montoto, propietario y Escribano del Concejo de Cabranes, partido judicial de Infiesto, en Asturias, tiene ciertas Escribanías numerarias y de buena documentacion, cuyo valor por ahora no baja en unas de 11.000 rs. y en otras sube hasta 16.000. El que quiera adquirir una ó mas de ellas, puede entenderse con el mismo por el correo franca de porte la respuesta, pues sin sello no se contesta. Santa Eulalia 10 de Marzo de 1861.
=Andrés Luis Montoto.

El Domingo 31 de Marzo del corriente año y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Escribanía de D. Nicolás Segoviano, calle del Rosario, núm. 1.º, el remate de la caza de los montes titulados Dehesilla y Mesa, radicantes en la villa de Cigales, y de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Osuna.

Las condiciones de la subasta están de manifiesto en el Palacio del Almirante, plazuela de las Angustias, número 2, piso principal de la derecha, habitacion de D. Justo de Cieza Pinta, administrador de S. E. en esta ciudad.

TABLAS DE AFORO,

POR

DON BONIFACIO RIVERO PRÍNCIPE,

MAESTRO DE OBRAS.

DIRECTOR DE CAMINOS VECINALES Y AGRIMENSOR.

Calculadas para averiguar el número de cántaros ó decalitros de líquido que contenga una cuba ó tonel, desde la cabida de 3 1/2 hasta otro que lo sea de 1,600.

Se publicarán por entregas á dos reales cada una, sin exigir su importe hasta despues de recibida la primera que contiene la esplicacion para su uso, la cual podrá devolverse á su autor, en el caso de no merecer aceptacion. Obra única en su clase, y útil para los Agrimensores en los aforos de vinos.

Los que gusten suscribirse á dicha obra, podrán dirigirse á su autor que vive en esta ciudad, plazuela de San Pedro, Casa de Beneficencia.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO, calle de la Obra, núm. 7.